INICIO CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS

DIANA MARITZA TEJADA ZAPATA <dianamaritza.tejada@antioquia.gov.co>

Lun 26/04/2021 10:18

Para: Esquema Gobernador Antioquia <seguridadgobernadorantioquia@gmail.com>; LUIS ALBERTO NARANJO BERMUDEZ <luisalberto.naranjo@antioquia.gov.co>; HARLINTON SMITH ARANGO GOEZ <harlinton.arango@antioquia.gov.co>
CC: MARIA CLARA SANCHEZ ROBAYO <mariaclara.sanchez@antioquia.gov.co>

Muy buenos días, se comunica de manera oficial el inicio del contrato de atención de solicitudes de mantenimiento para las motocicletas al servicio del departamento. Anexo las directrices de trabajo.

Saludes

COMUNICACIÓN INICIO DE CONTRATO

ASUNTO: INFORMACION DE INTERÉS PARA INICIO DE CONTRATO

Cordial Saludo, a continuación, se brindan los datos requeridos para la gestión del contrato de su interés.

Contrato número: 4600011797
Objeto: Prestación de servicios de mantenimiento integral para las motos al servicio del Departamento de Antioquia
Duración: El contrato de mantenimiento está vigente desde el 22 de abril 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

DATOS DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:

NOMBRE: INVERSIONES MAX S.A.S - MACROMOTOS
DIRECCIÓN: Cll 44 N 68-75
CONTACTO / JEFE DE TALLER: Yeison Aguirre
Teléfono: 317 8876355

PROCEDIMIENTO:

Cada conductor debe ir con la motocicleta al taller para surtir el proceso de cotización. El taller debe entregar copia al conductor y enviar copia por email al supervisor del contrato. NO SE REQUIERE CITA.

Si el taller indica que requiere que la moto se deje para el proceso de cotización debido a que requiere desmontar piezas, se lo indicará al conductor quien determinará si la deja o acuerda otro momento para dejarla.

La cotización debe ser entregada por el conductor al enlace de transporte quien debe hacer la solicitud formal al supervisor del contrato via OFICIO EN MERCURIO, ANEXANDO SU COTIZACIÓN.

El supervisor verifica oficio y cotización, y le entrega al conductor la orden de trabajo para el taller mediante la OFICINA DE COORDINACION DE TRANSPORTE. El documento que se entrega debe ser llevado por el conductor al taller pues es la orden de trabajo para que le reciban la moto y la supervisión debe autorizar via emai al contratista para realizar los trabajos.

El proceso de revisión técnico mecánica no requiere cotización, por lo tanto el Enlace envía solicitud via OFICIO EN MERCURIO, y se le entregará la orden para asistir.

IMPORTANTE
Los procesos de revisión técnico mecánica deben ser solicitados con antelación al vencimiento del documento, de lo contrario se exponen a multas por circular con el documento vencido. Si por algún motivo dejan vencer el documento, deben de trasladar la moto en grúa, cuyos costos no se asumen dentro del alcance del contrato.
Cada conductor debe de firmar orden de ingreso al taller y salida del taller.
Cada conductor debe reportar inconvenientes con el proceso o, si después de un proceso de mantenimiento considera que se requiere algún ajuste, debe reportarlo a la supervisión del contrato para verificar si debe solicitarse alguna garantía y estar

pendiente del proceso.
Las cotizaciones serán verificadas también para determinar que los trabajos solicitados correspondan al alcance del contrato, que no se constituyan en procesos diferentes a los de garantizar la operatividad de la moto o su seguridad, no se autorizan trabajos de mejoramiento estético o fuera de los lineamientos de las directrices de austeridad del Departamento.

Muchas gracias por su atención

Diana Maritza Tejada Zapata
Profesional Universitaria
Dirección de Servicios Generales
Secretaria de Suministros y Servicios
dianamaritza.tejada@antioquia.gov.co
3835826

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS